



PROMALER
PROMOTORA INMOBILIARIA

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

119059

Ingeniero

Augusto Giancarlo Traverso Chalela

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que los socios de la compañía PROMALER S.A, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, resolvieron elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía PROMALER S.A, constituida mediante escritura pública celebrada el día dos de marzo de dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de abril de dos mil cinco.

Extiendo la presente nota de Nombramiento con la autorización expresa de los socios de la compañía PROMALER S.A.

Atentamente,

Ing. María José Zambrano Calderón

Secretaria Ad – Hoc de la Junta General

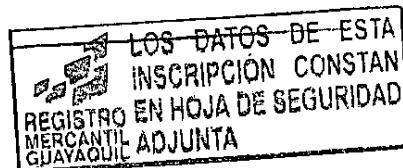
Acepto el Nombramiento de Gerente General de la compañía PROMALER S.A, en Guayaquil a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ing. Augusto Giancarlo Traverso Chalela

GERENTE GENERAL

Nacionalidad: ecuatoriana

C.C. 090790784-4



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:12.977
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2020
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROMALER S.A., a favor de **AUGUSTO GIANCARLO TRAVERSO CHALELA**, de fojas 27.627 a 27.630, Libro Sujetos Mercantiles número 4.619.

ORDEN: 12977



Guayaquil, 26 de mayo de 2020

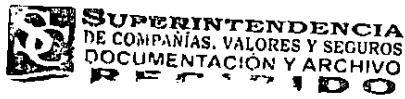
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208448

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECEPCION

23 JUL 2020 HORA

FIRMA: Alf.